

COMENTARIOS SOBRE EL LIBRO “ESTRUCTURA DE LA LIBERTAD”

Por JOSE ABIGAIL CRUZ INFANTE

Hoy en día nadie duda acerca de la gran importancia que, para lograr un alto sentido de realidad y obtener más técnicas acerca de la motivación del hombre en sociedad, tiene el estudio de la conducta política para la ciencia política, dado que estamos en una desesperada necesidad de una teoría político—social relacionada con las Ciencias Sociales y disciplinada por la Filosofía.

De acuerdo con su principal objetivo, Bay, en su libro “La Estructura de la Libertad”, tiende a llenar el vacío existente entre el poder y la libertad, y a determinar un buen modo de analizar la libertad en términos de acción humana. De esta manera lleva a cabo una nueva aportación al trabajo de la Ciencia de la Conducta Política. Al comienzo de su trabajo, Bay nos brinda información acerca de las contribuciones de los filósofos empiristas e idealistas, tales como Hobbes, Locke y Hume, en el desarrollo y crecimiento de la Ciencia de la Conducta Política. Además de ese tipo de información, Bay probó amplios conocimientos de escritos relevantes en todas las ramas de las Ciencias de la Conducta, ennumeradas en una bibliografía de 18 páginas.

Convencido de que es lo más importante de cada faceta para incrementar con apoyo académico, cede mucho espacio a fin de realizar las contribuciones de otras citas en cada capítulo, y esto hace difícil extraer sus propios pensamientos y descubrir una relación ordenada.

El problema esencial de la libertad, el cual comporta muchos otros problemas, es examinado en este libro en términos de

material filosófico y de ciencias sociales. El autor estaba muy profundamente influído por filósofos noruegos, quienes han estado alrededor de Arne Maess, y por las ciencias sociales americanas y escandinavas. De acuerdo con la tradición del idealismo británico, Bay está consciente de que "libertad" es un valor fundamental en su libro. Dado eso, libertad es un sinónimo de "expresión propia" ó "realización propia". Bay distingue entre la ausencia de obstáculos internos del desarrollo propio, tales como neurosis y ansiedad (libertad psicológica) y la ausencia de restricciones externas sobre las actividades de un individuo, percibida tal como (libertad social) ó no (libertad de manipulación ó "libertad potencial").

Su última meta es "el completo desarrollo de todas las potencialidades y facultades humanas, mientras no sean destructivas ni incompatibles" entre sí. Siguiendo este supuesto, una persona es libre cuando puede tener la capacidad, la oportunidad y el incentivo de dar "expresión a lo que está en él y de desarrollar sus potencialidades".

Pide máxima libertad de expresión para todo, lo cual se convierte en "el supremo valor político". Instituciones democráticas, con buena economía, con seguridad nacional, y relativa ausencia de coerción y manipulación. Bay examina las condiciones políticas, económicas, y especialmente las psicológicas que conducen a la libertad. Hace notables esfuerzos en lo concerniente a la promoción del hombre libre, como opuesto al tipo de personalidad autoritaria, al cual considera fruto de la experiencia en la temprana infancia: ya que él enfatiza en los encuentros del psicoanálisis, teoría de la enseñanza, y psicología social más que en las contribuciones de las ciencias políticas.

Además, Bay hace otras distinciones entre los derechos humanos y los privilegios sociales. Considera que algunos tipos de derechos humanos, tales como la libertad de la palabra, es libertad para todos los seres humanos. Un privilegio social es un derecho que por su propia naturaleza debe ser privativo de algunos. El autor cree que una "definición operacional" de libertad psicológica es imposible en el presente estado de nuestro conocimiento, porque una definición como ésa debe referirse a motivaciones humanas, las cuales son inaccesibles a una observación directa. Bay, cita a Fromm, psicólogo quien consideró que "ser

psicológicamente libre significa tener una personalidad fundamentalmente integrada.”

La tarea de emitir un sentido empírico del concepto de “personalidad integrada fundamentalmente”, está todavía adelante, mientras, esto no es una simple tarea. El grado de integración fundamental puede ser alto poderosas motivaciones contradictorias están trabajando en un conciente ó cerca de un nivel conciente; metas conflictivas y motivos conflictivos están siempre presentes en la mayoría de las vidas humanas. De acuerdo a esto los neuróticos no son libres, ni los dictadores ni esos a quienes ellos manipulan. Dictadores son neuróticos o integralmente fracasados. es la definición de libertad social, la cual define como “la ausencia relativa de restricciones en el comportamiento individual”. Esta definición es en esencia el pensamiento de los filósofos empiristas utilitarios más tradicionales, tales como Hobber y Locke. Mr. Bay añade, “las restricciones son necesarias en cualquier sociedad, y no surgen al azar”. Trata de explicar la suposición general de que los hechos sociales, incluyendo las restricciones, tienen funciones. Mr. Bay habla acerca de maximizar la libertad, sin darnos ninguna definición de esta expresión.

El autor no hace ninguna afirmación específica acerca del juego de las metas alternativas de las cuales seleccionó la libertad. Por ejemplo, examinó el problema de *si la libertad es compatible con la felicidad*. La pregunta a tratar es, ¿Existen o no conflictos entre la libertad y la seguridad económica, ó la nacional? , Mr. Bay responde “La demanda de libertad debe ser incrementada hasta el punto en que ella cause conflictos con los derechos humanos más básicos”. De acuerdo con este punto de vista, “La opresión es justificable solamente si sirve para neutralizar otras clases de opresiones peores”.

Mr. Bay sugiere que la existencia de instituciones es el primer pre-requisito de un sistema social. La no existencia de leyes y autoridad legal significaría la ausencia de criterios y formas para resolver conflictos y problemas entre individuos, y no habría un freno efectivo en la multiplicación de éstos ni, por consiguiente, en el estado de “la guerra de todo contra todo”.

Nadie tiene autoridad para ejercer una opresión completamente arbitraria. Siempre se requiere algún tipo de regularidad. La opresión legal debe ser constitucionalizada. Este es el prerequisite más importante que se debe formular, y no puede

producirse paralelo a la necesidad de un régimen político centralizado. Principalmente, en un régimen político, poderoso y legítimo, no es cierto que las funciones de la autoridad legal y las instituciones se cumplan.

La filosofía de los derechos humanos puede ser considerada como análoga en algunos aspectos a la ley natural. Este autor asume que hay algunos principios de justificación que son aceptables potencialmente para toda la humanidad. Dichos principios corresponden a los requerimientos objetivos válidos para toda las necesidades humanas y juegan papeles importantes en las culturas que permiten e incrementan la expansión de la libertad individual.

Mr. Bay afirma "Sólo asume las categorías más generales de la necesidad para la expresión propia". Portanto la no habilidad de una libertad máxima para todos los individuos comporta una clara conclusión. De acuerdo con el supuesto, la libertad psicológica haría a los individuos capaces de saber y poder expresar lo que hay en ellos, para alcanzar dos objetivos: "conócete a tí mismo" y "sé tu mismo". Sobre la libertad social, especialmente la libertad de la opresión, da al individuo la oportunidad para expresarse según sus inclinaciones, tanto, que, son compatibles, con las necesidades esenciales de otros. Está claro que Mr. Bay señaló que la libertad potencial, especialmente la resistencia contra la manipulación de los intereses, ha hecho al ser humano libre de la explotación por parte de los intereses de otros. La libertad máxima es deseable igualmente tanto para mujeres como para hombres; cada ser humano merece, tanto como otro, oportunidades máximas para desarrollar todo su potencial, mientras que éstas no sean auto-derrotantes ó destruyan el potencial de otros.

Para Mr. Bay es aquí precisamente donde el problema empírico más difícil aparece: "¿Cómo determinamos el grado de compatibilidad entre varios valores de libertad?. ¿Para el mismo individuo y entre varias demandas de libertad de diferentes individuos? ¿Qué decidimos en el caso de un conflicto?, ¿cómo es posible determinar un criterio de prioridad que sea aceptable potencialmente para todos?" El autor no resuelve este problema, pero sugiere lo más conveniente. Una solución incompleta se ofrece por la instrumentabilidad de los derechos humanos, políticos y legales. Estas ideas de la conceptualización de los derechos humanos parten de las nociones tradicionales del derecho natural. Mr. Bay

supone que los derechos humanos son libertades demandadas por algunos y que son de tal naturaleza que pueden esconderse a todos los individuos de una sociedad dada sin interferir con libertades más básicas o comparables, en la misma, ó en cualquier otra sociedad.

En una sociedad libre lo más difícil es determinar prioridades entre los derechos humanos, porque, ¿quién tomaría esta decisión? De acuerdo con el punto de vista de Bay, las constituciones son, en materia de gobierno, los instrumentos primordiales en el crecimiento de las libertades humanas. Por la expansión gradual de los derechos humanos, las constituciones son símbolos importantes, capaces de proteger los derechos de la minoría más humilde, con gran significancia nacional. Una constitución es capaz de hacer que los derechos humanos de la minoría sean suficientemente fuertes para mantenerse aún en contra de las preferencias mayoritarias.

“En la página 377 Bay concluye acerca del “problema empírico” La extensión de los derechos humanos debe ser estudiada en su propia compleja cultura, pero mis ideas del surgimiento de niveles de libertad individual en todas partes, no reconocen fronteras nacionales ó culturales”.

En su conclusión Mr. Bay, habla acerca de la perspectiva y limitaciones de la influencia mayoritaria en una sociedad libre. El prosigue con el problema de qué influencias mayoritarias reales, como son todos sus miembros, deben tener en la política de las sociedades contemporáneas con aspiraciones de libertad. El dice “Los problemas políticos, y sobre todo, las cuestiones técnicas, y las cuestiones detalladas deben ser decididas por aquellos que gobiernan, no por la mayoría. Es esencial que las cuestiones básicas y problemas fundamentales deben ser decididos por el voto mayoritario, excepto en los casos en que afecten la extensión de los derechos humanos previamente establecidos. En esos asuntos básicos, los votantes deberán tener verdaderas posibilidades para escoger.

En la sociedad moderna, dados los patrones contemporáneos de manipulación de las masas, Mr. Bay rehusa la gracia de una mayor perspectiva a través de decisiones mayoritarias. El dice “la mayoría no debe tener la autoridad de decidir si los intereses de la minoría han sido injustamente perjudicados”. Este supuesto es poco realista porque las limitaciones en la influencia de la

mayoría son las de operar por el sistema político total.

Acerca de la lealtad de individuos libres, el señor Bay proyecta el conflicto entre la lealtad al país, y la lealtad a los principios individuales, como una cuestión básica, porque hay límites más allá de los cuales el individuo no debe ser obediente. Más allá de estos límites es una imposición demandar obediencia al ciudadano, y debe ser derecho suyo y quizás deber suyo hacia él mismo y a sus valores personales, resistir y ser “desleal”. En muy pocos casos, el estado, ó las autoridades políticas, deben, por lo tanto, hasta cierto límite y sin el uso de opresión, buscar el auge a ciertas actitudes y no el de otras, pero sólo las actitudes que sean necesarias ó “(1) para asegurar tolerancia por una variedad de convicciones ó (2) para asegurar una lealtad condicionada a las autoridades constitucionales”.

Mientras más tolerancia por una variedad de opiniones el ciudadano ha desarrollado, más individuos pueden vivir según sus propios derechos sin llegar a un conflicto con los otros. Esto depende, desde luego en parte del contenido de las convicciones. El Señor Bay concluye que “un proceso constitucional de derechos humanos que se expanden gradualmente, ofrece las mejores esperanzas”.

Finalmente, Mr. Bay admite que su argumento es “teórico y general”, y por lo tanto no puede llegar a conclusiones en términos de recomendar políticas específicas, y sugiere solamente que estas palabras persuasivas para alcanzar un nivel de comprensión acerca de los derechos humanos y la *maximización* de todos los hombres y todas las mujeres en cuanto a su libertad.

Este libro se considera en la línea típica del liberalismo clásico, pero a pesar de que las conclusiones de muchos autores son cuestionadas por igual, el libro debe ser considerado como una importante contribución a la política teórico analítica, porque recoge las distintas teorías de las ciencias de la conducta en relación al problema de la libertad.